



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1989

Expte. N° 10.284/88

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 455/89 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convalida la resolución N° 282/89 / de la Decana de la mencionada Facultad, por la cual se suspende hasta nuevo aviso por razones presupuestarias la fecha de constitución del jurado / del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de profesor regular categoría (máxima) titular, con / dedicación simple de la asignatura "Manejo de Fauna";

Que de acuerdo al dictamen de Asesoría Jurídica corresponde a este cuerpo la aprobación de dicha resolución;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 93/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 7 de Setiembre de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 455/89 del 30 de Agosto del corriente año del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 515 - 89